ACTA DE ADICIÓN N°1 y PRÓRROGA N°.1 AL CONTRATO No. 886 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MARESTER S.A.S. BIC

CONTRATISTA	**NOMBRE: MARESTER S.A.S. BIC** **NIT 901551226-1** **RL. JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA** **C.C. NO. 91.160.525**
OBJETO	**PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**
FECHA	**04 DE OCTUBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Ordenador del Gasto Oficina de Contratación nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 067 del 16 de Mayo de 2022 delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. Resolución N.°. 067 del 16 de Mayo de 2022 quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **MARESTER S.A.S. BIC** identificado con NIT N° **901551226-1** Representado Legalmente por **JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N.° **91.160.525**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición, prórroga y modificación N°1 **al contrato No 886 de 2024**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que, el día 03 de Mayo de 2024, EL MUNICIPIO y el CONTRATISTA, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios No. 886 de 2024 N° SAMC-011-2024, cuyo objeto contractual consiste en **"PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.784.780.686,00)**
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial CUATRO (04) MESES - VEINTIUN (21) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. La cual se suscribió el 06 de mayo de 2024 y cuya fecha de terminación es el día siete (07) del mes octubre de 2025.
4) Que el 26 de junio de 2024, se realiza la suspensión del CONTRATO No. 886, por motivo de vacaciones, de los estudiantes que asisten a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, Meta. Dicha suspensión se requirió, por el periodo de 11 días, comprendidos entre el 01 de JULIO al 11 de JULIO de vigencia 2024. Por lo cual se establece la nueva fecha de terminación del contrato en asunto, el día 07 de octubre de 2024.
5) Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2024 mediante oficio suscrito, el supervisor del contrato de la referencia, DUBIAN RAMIREZ PAMPLONA, eleva para conocimiento y aprobación por escrito a MARESTER SAS BIC, la necesidad de, adicionar y prorrogar el contrato en asunto.
6) Que el 24 de septiembre de 2024, el secretario de Educación suscribió presupuesto oficial para la adición 3 y prorroga 3 al contrato 3830 de 2023 , por un valor de **MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($ 1.098.970.611) COP,** de la siguiente manera:

PROCESO DE CONTRATACION

FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL

Adicion NO. 1 Prorroga NO. 1 al contrato 886 de 2024 cuyo objeto es : "PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

FECHA DE ELABORACION DD-MM-AA 24/09/2024

Adicion NO. 1 Prorroga NO. 1 al contrato 886 de 2024 cuyo objeto es : "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

TERMINO DE EJECUCION:	**1,77 MESES EQUIVALENTES A 53 DIAS**	**A PARTIR DEL 08 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**					
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MES**	**CANTIDAD SERVICIOS A CONTRATAR**	**VALOR DE UN SERVICIO MES**	**VALOR TOTAL DE 167 SERVICIOS DURANTE 1 MES**	**VALOR TOTAL DE 167 SERVICIOS DURANTE 1,77 MESES**
1	76111501	OPERARIO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	mes	1,77	167	$ 2.760.000,00	$ 460.920.000,00	$ 815.828.400,00
2	76111501	COORDINADOR DE TIEMPO COMLETO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE	mes	1,77	1	$ 2.450.000,00	$ 2.450.000,00	$ 4.336.500,00
COSTO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y DESINFECCIÓN, DE 1 COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO, 167 OPERARIOS. POR 1,77 MESES, QUE EQUIVALEN A 53 DIAS (SIN AIU,IVA).								**$ 820.164.900,00**

KIT INSUMOS , PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y DESINFECCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	PERIOCIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR OPERARIO	NUMERO DE OPERARIOS	VALOR UNITARIO TRIMESTRAL	VALOR TOTAL SUMINISTRO
1	KIT INSUMOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA y DESINFECCIÓN	Trimestral	unidad	0	167	$ 21.062.000	$ -
COSTO KIT INSUMOS , PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y DESINFECCIÓN ANTES DE AIU,IVA							**$ -**

KIT ELEMENTOS , PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y DESINFECCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	PERIOCIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR OPERARIO	NUMERO DE OPERARIOS	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL SUMINISTRO
1	KIT ELEMENTOS , PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y	Mensual	unidad	2	167	$ 46.946.000	$ 93.892.000,00
COSTO KIT ELEMENTOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y DESINFECCIÓN ANTES DE AIU,IVA							**$ 93.892.000,00**

SUB TOTAL	**$ 914.056.900,00**
AIU (17 %)	$ 155.389.673,00
IVA (19%)	$ 29.524.038,00
VALOR TOTAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DE 1 COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO, 167 OPERARIOS, CON INSUMOS Y ELEMENTOS, AIU,IVA INCLUIDOS, PARA 1,77 MESES QUE EQUIVALEN A 53 DIAS.	**$ 1.098.970.611,00**

Certifico que los valores estimados del presente presupuesto corresponden al presupuesto oficial, del contrato NO. 886, para la prestacion del servicio de aseo y cafeteria en las Institucion Educativas del Municipio de Villavicencio, Meta. Dentro del presupuesto de la vigencia 2024.

7) Que la presente adición y prorroga se encuentra planeada dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la entidad tal y como se evidencia en el Certificado 1010-55.02/2796 de fecha 04 de octubre de 2024 suscrito por la Jefe de Oficina de Contratación.

8) Que para la presenta adición y prorroga se cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestal N° 4287 del 04 de Octubre de 2024 por un valor de **MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($ 1.098.970.611) COP**

9) Que mediante nota interna N.º 1500-19.18/1325 de fecha 04 de octubre de 2024, el secretario de Educación municipal solicita a la jefe de la Oficina de Contratación realizar la presente **ADICION N° 1 PRORROGA N° 1 No 1 por el termino de 53 días y una ADICIÓN No 1 por valor de MIL NOVENTA**

Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($1.098.970.611)

10) Que, mediante estudio previo para la adición de contratos, Secretaria de Educación del municipio de Villavicencio presente la siguiente justificación para la adición del contrato de la referencia:

"(...) El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente, adición 01 y prorroga 01 al contrato No 886 suscrito el día 03 del mes (05) del año cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Que, el 03 de mayo de 2024 EL MUNICIPIO y MARESTER S.A.S. B.I.C cuyo Representante Legal es JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA, identificado con CC. 901551226, suscribieron CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 886 de 2024, cuyo objeto contractual consiste en "PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Que, el valor del contrato es de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COP ($2.951.277.394), Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

Que, las partes acordaron como plazo de ejecución CUATRO (04) MESES - VEINTIUN (21) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, el 06 de mayo de 2024, se suscribió acta de inicio quedando como fecha de terminación el 26 de septiembre de 2024.

Que el 26 de junio de 2024, se realiza la suspensión del CONTRATO No. 886, por motivo de vacaciones, de los estudiantes que asisten a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, Meta. Dicha suspensión se requirió, por el periodo de 11 dias, comprendidos entre el 01 de JULIO al 11 de JULIO de vigencia 2024. Por lo cual se establece la nueva fecha de terminación del contrato en asunto, el día 07 de octubre de 2024.

Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2024 mediante oficio suscrito, el supervisor del contrato de la referencia, DUBIAN RAMIREZ PAMPLONA, eleva para conocimiento y aprobación por escrito a MARESTER SAS BIC, la necesidad de, adicionar y prorrogar el contrato en asunto.

Por otro lado, El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tiene la necesidad de llevar a cabo la presente, Adición N°1 y prorroga N°1 al contrato de prestación de servicios No 886 del 03 de mayo de 2024 con acta de inicio, suscrita el día 06 de mayo del año 2024, cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Lo anterior, en base a la necesidad constante de mantener las condiciones de aseo, para proteger y prevenir de posibles brotes de enfermedades y plagas, a las IEO y a la comunidad educativa en general.

Que como quiera que es deber de los alcaldes, promover y garantizar el aseo y la salubridad pública en los bienes muebles e inmuebles de las Instituciones Educativas a cargo de la Secretaría de Educación del Municipio y el bienestar saludable de los niños, niñas, jóvenes, docentes y demás funcionarios que laboran en dichas Instituciones Educativas, que para lo cual, se requiere contar con un servicio de aseo integral, en las diferentes Instituciones Educativas Oficiales de Villavicencio.

Que teniendo en cuenta que el contrato a la fecha se encuentra vigente, y cuenta con un porcentaje de ejecución del (74.10%), se considera viable técnicamente dar trámite de la, Adición N°1 y prorroga N°1, al contrato de prestación de servicios No 886 del 03 de mayo de 2024..(...)"

12). Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No 1 y Prorroga No 1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de (1,77) meses equivalentes a cincuenta y tres (53) días, contados a partir del día siguiente de la fecha de terminación del contrato

CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN: Adicionar el contrato No 886 de 2024, por un valor de **MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($ 1.098.970.611)** y cuyo valor actualizado corresponderá a **CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS COP ($4.050.248.005).**

CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4287	31/12/2024	SGP- Educación prestación de servicios-80. SGP- libre inversion-92. Recursos propios- 02.	0402 – 2 – 3. 22. 01. 0700. 01. 009 – 80 ($ 654.714.358,00) 0402 – 2 – 3. 22. 01. 0700. 01. 009 – 92 ($ 44.007.687,00) 0402 – 2 – 3. 22. 01. 0700. 01. 009 –02 ($ 400.248.566,00)	$1.098.970.611

CLAUSULA CUARTA– ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán ser cargadas en SECOP e informar a esta dependencia para el respectivo trámite de revisión y aprobación. (de acuerdo al procedimiento de revisión y aprobación de garantías 1010-P-GCT-18).

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los Cuatro (04) días del mes de octubre de 2024

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

POR EL CONTRATISTA

MARESTER S.A.S. BIC
NIT 901551226-1
R.L. JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA
CC. 91.160.525

Elaboró: Elena Perdomo Rodriguez
Profesional Especializado– Oficina Contratación